

# Acta

N.180 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la  
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 10 de octubre del dos mil  
veintitrés con la asistencia de los señores.

## **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS**

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga,

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio, vicepresidente

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

## **Regidores Suplentes**

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

## **Síndicos Propietario**

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

Gustavo Adolfo Reyes Castro

## **Síndicos Suplentes**

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Modesto Alpizar Luna

**ALCALDE MUNICIPAL**

Emilia Martínez Mena

**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: María Guiselle Torres.

### **Orden del día**

1. Aprobación agenda 180 aprobación de acta ordinaria
  - 1.1 Oración.
2. Audiencia. Área de Salud de Alajuelita, Doctora Sailin Vega Bonilla
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

### **CAPÍTULO I**

**Art 01.** Oración realizada por Sindica de San Antonio Rosibel Calderon.

**Art. 02** Aprobación de agenda. Se aprueba por unanimidad

### **CAPÍTULO II**

#### **2. Audiencia.**

**Área de salud de Alajuelita. Doctora. Sailin Vega Bonilla, Vigilancia de la Salud.  
Tema detengamos el Dengue.**

#### **Presidente Municipal**

Bienvenida al Concejo Municipal de la municipalidad de Alajuelita doña Sailin ella es de vigilancia de salud de la área rectora de alajuelita y nos viene a compartir un tema sobre una campaña que se va a dar en conjunto con la municipalidad de Alajuelita por lo cual teresita también va a ser unas interacciones en esta audiencia.

**Doctora, Sailin Vega.**

Muy buenas noches a todos, muchas gracias por permitirnos la audiencia hoy en la reunión de ustedes en el Concejo como lo mencionó, el día de hoy, nosotros queremos presentarles a ustedes primero la situación de dengue que tenemos ahorita en el cantón debido a una alerta sanitaria, que emitió la señora Ministra de la doctora Mary Denisse Munive Angermüller el 6 de Septiembre debido a esta situación, la Doctora Munive, nos solicitó a las áreas rectoras también a la CAJA que en nuestras áreas locales, en nuestros cantones, pues tratáramos de trabajar a lo interno en conjunto con los gobiernos locales y desde principios de Septiembre hemos venido en conversaciones las tres instituciones para poder ponernos a trabajar en el cantón, entonces primero les voy a presentar una pequeña presentación con algunos datos importantes para tomarlos en cuenta para después caer un poquito con lo que significa la campaña o lo que hemos hecho, bueno, para contextualizar un poquito el tema, todos sabemos que la enfermedad del dengue es una enfermedad que es transmitida por un mosquito que es el famoso *Aedes aegypti*, es una enfermedad de tipo viral y esta enfermedad o este virus específicamente tiene cuatro especies o cuatro serotipos, llamamos nosotros, el dengue uno, el dengue dos, el dengue 3 y el dengue 4, ¿Cuál ha sido la situación importante actualmente a nivel nacional en Costa Rica? Resulta ser que, desde hace mucho tiempo, nosotros manteníamos una cantidad de serotipos circulando a nivel nacional y más o menos desde Octubre del año pasado empezó a circular los cuatro serotipos en el país al mismo tiempo y resulta ser que el cantón de Alajuelita es uno de los que en este momento tiene circulando los cuatro serotipos, el dengue uno, el dos, el tres y el cuatro, ¿Cuál es el problema con estos serotipos o con la enfermedad como tal? Resulta ser que tenemos mayor posibilidad o mayor probabilidad de enfermarnos, no una vez de dengue, sino varias veces si tenemos circulando los cuatro serotipos tengo la posibilidad de enfermarme de cuatro veces, una por el dengue uno, una por el dengue dos, una por el dengue 3 otra por el dengue 4, puedo tener esa probabilidad y entre más cantidad de veces yo me enferme por un serotipo diferente aumento la probabilidad de tener una enfermedad de dengue grave o inclusive de morir porque como todos sabemos el dengue es una enfermedad que sí mata desgraciadamente entonces esto ha sido sino también a otras instituciones y de ahí la necesidad de ponernos a trabajar un poquito más en conjunto, para compartirles un poquito cual es la situación actual del dengue en el cantón, ha sido una ventaja este año, que no hemos estado en una situación de alarma o de alerta extrema como en algunos otros años anteriores como nos pasó en el 2010, en el 2013 e inclusive en el 2016 donde nosotros generalmente estuvimos en brotes bastante marcados en el cantón, ahorita nosotros tenemos una cantidad de 58 casos a la semana actual que es la semana 40 que es la que estamos nosotros revisando la mayor cantidad de casos que se han presentado han sido en el distrito de San Felipe casi siempre esta distribución de casos es muy similar a otras enfermedades el que mayor cantidad de casos reportas el distrito de San Felipe después el de Concepción, después Alajuelita Centro y después San Josecito, en el caso de San Antonio hay una ventaja y bueno, lo mismo le pasa un poquito a San Josecito, son partes o son zonas altas donde generalmente el mosquito no tiene la capacidad todavía de vivir, pero en las zonas más bajas que son alturas un poco más bajas a nivel del mar, pues sí es una zona, pues un poquito más segura para que el mosquito pueda reproducirse igual más o menos

está proyectado en las tasas en realidad se comporta muy similar a la cantidad de casos, que estamos observando donde la mayor tasa la presenta igual San Felipe seguido del distrito de Concepción como les dije, nosotros hemos tenido solamente 58 casos al día de hoy, de esos 58 casos tenemos 43 que son positivos en este momento ya con el laboratorio y tenemos 15 pendientes, de esos 15 pendientes han sido pacientes que han consultado exactamente en esta semana que pasó, entonces son muy recientes, al día de hoy estábamos revisando laboratorios, pero aun así todavía no han ingresado los resultados, pero esa es la situación específica, básicamente también en este gráfico, podemos ver cómo la distribución de los casos con respecto a la semana se epidemiológicas nosotros trabajamos por semana y le llamamos semanas epidemiológicas desde la semana uno que es al principio de Enero hasta la semana 40 que estaríamos cerrando al día de hoy con la revisión, esa ha sido la curva o el comportamiento y si ustedes pueden observar desde la semana 31 que es más o menos Agosto empezó a dispararse o a elevarse la curva de casos de dengue en el cantón, entonces a pesar de que nosotros en este momento no estamos en una situación de brote o no estamos en una situación de alarma extrema, si estamos viendo que la cantidad de casos han aumentado y esto es similar a la situación del país, entonces no podemos como quedarnos atrás pensando en que la situación no es una emergencia también para nosotros, ¿Cuál es la situación específica para nosotros o qué es lo que nosotros siempre hemos tratado de promover con la población o con las personas? Bueno, es tratar de prevenir el contagio, pero la forma de prevenir el contagio para nosotros la principal es tratar de involucrar a la comunidad y es tratar de prevenir o tratar de evitar que él mosquito que el famoso *Aedes aegypti* encuentre lugares donde él pueda reproducirse y esto significa que nosotros necesitamos la eliminación de los criaderos y cuando hablamos de la eliminación de los criaderos, necesitamos el apoyo de las instituciones y de la población y específicamente de las familias, ¿Por qué? Porque prácticamente todos los criaderos o la mayoría de los criaderos se encuentran en las casas, si el mosquito no encuentra una zona donde él pueda depositar los huevitos, el mosquito simple y sencillamente no se puede reproducir y por lo tanto en algún momento se va a ir eliminando, pero nosotros no hacemos nada con ir a hacer una fumigación, eliminar el mosquito adulto porque ahora no vamos a ver quién es o cómo es, no hacemos nada con eliminar el mosquito adulto porque al final de cuentas siempre siguen los huevecillos y las larvas que dentro de una semana o un poquito más van a ser mosquitos adultos, entonces nuestras campañas o nuestra forma de solicitarle a la gente colaboración es para tratar de trabajar en la eliminación específicamente de los criaderos, ¿Cuáles son los criaderos? Llantas, botellas, latas, canoas, algunos árboles que tienen huecos, floreros macetas, los deberes de los animales las cáscaras, cualquier tipo de material de desecho que puedan tener todas en las casas o en lotes baldíos, entonces de ahí la necesidad de que todo este tipo de material básicamente los tenemos en nuestras casas, en nuestros patios, dentro de nuestras casas y a veces no nos imaginamos que podemos estar teniendo un criadero, entonces es ahí donde nosotros queremos tratar de hacer un impacto en la población y tratar de que la población nos colabore, la implicación comunitaria para nosotros es sumamente importante, como instituciones y con la cantidad de personas que tenemos no podemos hacerlo solos y aparte de eso, nosotros no tenemos en legalmente la potestad de ingresar a todas las casas, ni tampoco tenemos la responsabilidad de limpiar todas las casas, ahora, si podemos

guiar a la comunidad y si podemos involucrarnos con la comunidad para que sepan cómo limpiarlas y de qué forma hacerlos y cuáles son los potenciales criaderos y cuáles son las zonas que son calientes para nosotros así le llamamos, son las calientes como lo pudimos ver en los gráficos anteriores, que ya sabemos que los distritos de mayor problema son San Felipe y Concepción seguido de Alajuelita Centro, entonces nosotros lo que queremos es involucrar a la comunidad informándola, educándola y haciéndolos parte de las campañas que nosotros queremos hacer o estamos tratando de hacer, esta presentación donde vienen estas fotos es nada más para que tengan un poquito de noción de cuáles son las etapas que tiene el mosquito, todos lo conocemos así, el mosquito es negro con las patas negras con manchitas blancas en el torso en el lado atrás donde están las alitas también tiene rayitas blancas sin embargo, cuando nosotros fumigamos solamente matamos esto nada más, pero todo esta parte del ciclo, el resto del ciclo no lo matamos porque la fumigación solamente mata el mosquito adulto entonces de ahí la necesidad que la gente revise, que la gente elimine criaderos, que la gente deseche el agua y que la gente elimine completamente cualquier tipo de material potencial para que el mosquito deposite los huevos, esta foto es cómo se ven los huevecillos es casi imposible verlos y a ojo, verdad, hay que poner muchísima atención, pero una de las cosas importantes que quiero que sepan es que así se ven a veces los recipientes que tienen huevecillos, los huevecillos se pegan a las paredes de los recipientes, entonces si yo vuelco el recipiente, le quito el agua el huevecillo se queda ahí pegado, si yo no lo restriego, digamos, no lo lavo completamente con jabón y lo restriego con un cepillo, como se quedan ahí pegados ellos pueden permanecer hasta un año y las investigaciones nos han demostrado que ellos pueden sobrevivir, ahí un año pegados sin agua y dentro de un año volvemos a echar agua en ese recipiente y ellos eclosionan, o sea, nacen, entonces hay que tener más información o la gente debe tener más información para poderlo hacer de forma correcta, posteriormente este huevecillo se convierte en una larva como la ven acá, esta larva es alargada, igual es pequeña, pero es alargada y necesita agua, agua limpia y estas larvas lo que hacen es elevarse hacia la superficie del agua para poder respirar y terminar su proceso de crecimiento, posteriormente se convierten en pupas, que es este que vemos acá donde la cabeza, es un poco más grande y es más corto el cuerpo, igual, se depositan o ascienden hacia la superficie del recipiente que tiene agua para poder tener oxígeno para seguir su crecimiento y por último se convierten en el famoso mosquito, verdad, algo importante que la gente tiene que saber, el mosquito es muy delicado y el mosquito necesita agua limpia, no es agua de este agua jabonosa, no es agua de agua negras, no es agua de un río porque está corriendo, el agua tiene que estar completamente estancada, ojalá en lugares oscuros, ojalá en lugares más húmedos, entonces todo lo que nosotros tenemos en la casa, como les mencioné anteriormente, llantas, válvulas, botellas, capas, etcétera, tienen agua que ha caído de lluvia tienen agua que nosotros hemos echado porque tal vez mantenemos algunas matas, etcétera y es agua que está estancada y es agua limpia, por lo tanto como les dije la mayoría de los criaderos están en nuestras casas y es importante identificar el ciclo que tiene de crecimiento el mosquito como tal ¿Qué es lo que nosotros estamos haciendo? Bueno, lo primero que les quiero comentar es que el 6 de Octubre como les dije al principio, la señora Ministra emitió una alerta a nivel nacional, una alerta sanitaria de prevención por el aumento de casos a nivel nacional a partir de esa alerta que ella emitió, a nosotros nos mandaron un comunicado, nos

mandaron un oficio de parte de la Directora General de Salud donde no han solicitado este convenio y este trabajo a nivel de los gobiernos locales, de involucrar a los gobiernos locales tanto la caja como el Ministerio, ponerse a trabajar con los gobiernos y bueno, ventajosamente siempre Alajuelita, nosotros hemos tenido muy buena comunicación entre las tres instituciones y pues por supuesto que lo logramos, verdad, para ponernos de acuerdo, posterior a este comunicado que fue el 10 de Octubre, que nos lo mandaron, nos sentamos en una reunión Teresita la compañera de la clínica la doctora Laura Sibaja y mi persona para poder elaborar una campaña de trabajo, les voy a presentar acá el documento que Teresita nos... hizo, no sé si está viendo ahí, (no, no se ve), ok voy a dejar de compartir y comparto el documento, ahora sí, ese es el documento que nos hizo Teresita para poder graficar un poquito cual fue la campaña, si ustedes se dieron cuenta, la semana pasada empezaron a ver posteos en la página de la municipalidad con información acerca del dengue, se hicieron posteos toda la semana sobre los síntomas, sobre los criaderos, sobre algunas alertas específicas, sobre cuáles eran las formas de eliminación de criaderos y aparte de eso se hizo toda la semana, aparte de eso también se publicó un webinar que nosotros hicimos entre Tere y yo, este el Miércoles pasado al mediodía que igual ahí les quedó grabado también el video donde hablamos de toda la enfermedad o transmisión, tratamiento etcétera para información a la comunidad y cerramos la semana con una campaña o con una feria que hicimos en las canchas del parque aprovechando que la Municipalidad y el cantón tienen el programa de ambientados los primeros Jueves y Viernes de cada mes, en esa feria participamos Ministerio, Caja, participaron estudiantes de la Universidad Hispanoamericana, de la Universidad Santa Lucía, también participaron chicos del Liceo Teodoro Picado, participaron gente de la Red de Violencia y participaron los compañeros del aula ambiental, fue una feria que en realidad pensábamos que tal vez no iba a tener mucho impacto por ser un día entre semana, sin embargo, llegó bastante gente, hicimos algunas actividades aparte de la información que dimos con respecto a la enfermedad, a la forma de eliminar criaderos, sino que también hicimos tomas de presión, tomas de glicemia y algunas otras cosas que se le entregaron a la gente, también algo importante que tomamos en cuenta fue la parte de que la gente llegara con su reciclaje a aprovechar que estaban ambientados, también se le dio información sobre eliminación de medicamentos vencidos, esto es algo también sumamente importante, esto fue toda la semana pasada, todos estos post los hizo Tere en la página de ustedes de la Municipalidad y lo otro es que el día de ayer se reunieron, esta es la otra parte de la campaña con los centros educativos y hay otra con las comunidades, con los centros educativos, una reunión ayer junto con la supervisión y los directores donde se les pidió participar en la campaña y hacer una especie de concurso con las escuelas donde las escuelas se van a apuntar a la frase esta de "Aniquilemos juntos los criaderos del dengue" La idea es que cada escuela y cada centro educativo del cantón participe haciendo participes a los niños o a los jóvenes de su centro educativo y que se dediquen a la eliminación de criaderos dentro de la institución aparte de eso, de hacer algún tipo de información con los compañeros de la institución y cualquier otra actividad que ellos creen que sea necesario, verdad, en realidad es como ser creativos a la hora de hacer la campaña como tal y una de las cosas que se logró y que Tere pudo conversar obviamente con el señor alcalde y los vice alcaldesas, es el hecho de tener algún tipo de premiación para las escuelas y la escuela que va a estar más apuntada es la que va a ganar, se les va a

dar una Huerta comunitaria, dice que donde la Municipalidad también va a dar todos los insumos para que puedan luego continuar cultivando, porque la idea es obviamente que la premiación tenga que ver con el aspecto medio ambiente que es parte de lo que estamos impactando y la otra parte de la campaña tiene que ver con las comunidades y tiene que ver con apuntarnos o apuntarse cada uno de ustedes regidores, síndicos que representan varias zonas del cantón, los distritos completos y aquí si quisiera que Tere les dé un poquito la orientación sobre esta parte de las comunidades.

**Licenciada, Terecita Zúñiga.**

Hola, muy buenas noches, nuevamente, bueno, básicamente dentro de este trabajo que nosotros queremos solicitarles a ustedes, es que cada una de las comunidades pueda ir a hacer una revisión desde sus casas desde las zonas comunes que tienen y hacer esa erradicación de criaderos durante lo que falta del mes de Octubre hasta el 31 de Octubre, entonces, ¿Qué es lo que se pretende? Bueno, se pretende que recojan todo ese material que dijo que explicó Sailin al principio y que pueden ser posibles criaderos, verdad, tanto desde sus casas como en las comunidades, verdad, en las zonas comunes y que los vayan acumulando en algún sector en donde luego con los medios que les vamos a dar nos informen y nosotros hacemos la recolección de vida en conjunto con la compañera Johana que es la encargada de esto, entonces aquí igual se va a premiar la comunidad más apuntada, verdad, este proyecto “Aniquilemos juntos los creadores del dengue” Se va a recuperar un espacio que ustedes nos indiquen en conjunto con la compañera Keily Mena de parques neonatos y se va a hacer una reforestación de este espacio, o sea, se va a ser la recuperación, la chapia si hay que hacerlo y se va a hacer la siembra de arbolitos, entonces esto es lo que la comunidad más apuntada va a ganarse, entonces, cómo es que nosotros nos vamos a dar cuenta de que esta comunidad fue la que más fue a buscar en sus casas, que le dijo a sus vecinos que buscaran si tenían algún, claro, dentro de sus casas a través de la línea de comunicación de prensa nos pueden enviar fotografías del trabajo que están haciendo en su comunidad o a través del correo de prensa también para que puedan enviarnos la información, entonces el número de prensa es 89488669, repito, 89488669 y también pueden hacerlo al correo prensa@municipalidadajuelita.go.cr la idea es buscar que cada uno de ustedes nos colaboren y que se involucren dentro de esta campaña para poder nosotros erradicar todos estos posibles criaderos que existen en algunas comunidades y que mejor que utilizar esta plataforma para que cada uno de ustedes a través de los distritos que representan como síndicos concejales y regidores puedan unirse en la comunidad y hacer este trabajo.

**Doctora, Sailin Vega**

Básicamente ese es el sentir nuestro, verdad, o la idea que nosotros tenemos de involucrar a la comunidad como les comenté anteriormente, pues es un poco difícil para nosotros estar en todas las comunidades o ir y revisar todas las zonas que tiene el cantón, verdad, nosotros podemos también como parte de las instituciones tanto la clínica como el área rector si así no lo piden, bueno, lo requieren de las comunidades podemos desplazarnos para darles alguna charla para darles algún tipo de información tenemos papelería, la tenemos en digital, alguna la tenemos impresa

también si lo requieren para que ustedes repartan en las comunidades también, pero lo más importante es que ustedes son líderes de su comunidad, ustedes son representantes de su comunidad, entonces son los que más conocen la comunidad de los que saben cuáles son las zonas de peligro o las zonas calientes, las zonas donde hay más desechos o las zonas donde se debería hacer un poquito más de limpieza y también de educación, entonces si ustedes lo requieren nosotros con mucho gusto podemos ir dar información, dar una charla, si así lo quieren, por ejemplo en algún salón comunal, eso lo podemos hacer, lo hemos hecho en otras oportunidades y, si les cuento que con respecto a la parte de la fumigación hemos mantenido por parte del Ministerio de Salud la fumigaciones, pero las que son de carro no sé si en algunos momentos los han visto que se llaman las famosas Leco esas si las mantenemos durante X cantidad de tiempo, pero la fumigaciones casa a casa por la cantidad de casos que han aumentado y que son muchos en otros cantones, por ejemplo Pavas que se ha estado en brote en las fumigaciones casa a casa, solo se hacen cuando sabemos que tenemos algunos casitos muy cercanos positivos, porque la fumigación no es parte de nuestra oficina sino que está en las regional, entonces a veces nos cuesta un poquito que podamos tener este recurso, verdad, sin embargo tratamos de tener lo más que se pueda, les agradezco nuevamente el espacio que brindaron, verdad, muy agradecida y para servirles en cualquier situación que ustedes así lo requieran.

**Licenciada, Terecita Zúñiga.**

Nada más, ahí como para agregar, que la idea es esa recolección que ustedes puedan hacer en sus comunidades pegarlo con ambientados, que como la campaña termina el 30 de Octubre, entonces nosotros tenemos ambientados los Jueves y Viernes de cada mes, los primeros Jueves y Viernes de cada mes entonces pegaríamos esa recolección de esos materiales, de esas comunidades organizadas que nos indiquen e iríamos aprovechando que estamos dentro de esa, cerrando ya lo que fue todo el mes de Octubre de la campaña del dengue, cerraríamos con nuevamente con ambientados es decir, lo abrimos con ambientados y lo cerramos con ambientados.

**Presidente Municipal**

Sólo una consulta doctora con respecto al material en físico, dónde se puede retirar o cómo podríamos hacer para los compañeros digamos de San Felipe que están preguntando y el compañero Ismael Siles.

**Doctora, Sailin Vega**

Ok, si sería importante entonces como para coordinar esto, bueno, nosotros, yo lo tengo, verdad, lo tengo en la oficina, lo tengo x diferentes tipos de materiales pequeños, un poquito grandes lo podríamos coordinar con Tere, por ejemplo, decir bueno tal representante de tal comunidad requiere afiches o requiere información X cantidad, depende de la cantidad si nosotros a veces la podemos reproducir en la oficina o sino por lo menos nosotros lo que hacemos es hacerles una carpeta en digital con toda ese tipo de información que también pueden imprimir, entonces tal vez lo podríamos hacer por medio de Tere y ella me lo hace saber y yo les hago las carpetas o lo que ya yo tenga en físico, yo se los mando.

### **Presidente Municipal**

A fin de mes, dijo Teresita la fecha, exacto.

### **Licenciada Terecita Zúñiga.**

Ambientados es los primeros Jueves y Viernes de cada mes, no se está ahorita trabajando recolección de basura no tradicional como las campañas que hemos venido trabajando porque bueno, en este momento se están atendiendo otras cosas prioritarias en el cantón, verdad, y el equipo está ocupado, específicamente en esto sin embargo, como estamos haciendo este trabajo de erradicar, verdad, este creador del dengue nosotros lo que queremos es pegar el trabajo que van a hacer las comunidades a través de ustedes que son los voceros en cada una de las comunidades y esas comunidades organizadas, que ustedes me van a indicar a través de los medios, que ya les dije, entonces se le va a ir a recoger ese material, específicamente esos días Jueves y Viernes que son los días que estamos con ambientados,

### **Presidente Municipal**

Pero el Jueves 26 y viernes 27 de octubre.

### **Licenciada, Terecita Zúñiga**

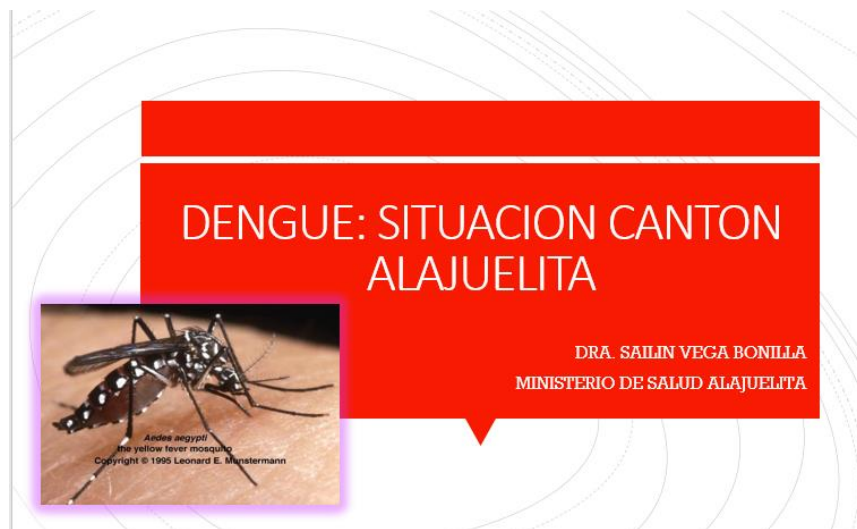
No, ya le digo, sería la campaña ambientado, sería Jueves 2 y Viernes 3, es el la primera semana de Noviembre.


### **Presidente Municipal.**

¿Entendido Héctor? Sí, ¿Alguien más con alguna duda compañeros? Ok, no hay dudas entonces agradecerle a la compañero Teresita como siempre y a la doctora Sailin Vega toda esta información que nos ha brindado para el cantón de Alajuelita el día de hoy, muchísimas gracias con esto les damos por atendidas, pasen muy buenas noches,

### **Doctora, Sailin Vega Bonilla**

Muchísimas gracias, muy amables, hasta luego.





**Tipos de Dengue**

- Enfermedad viral, transmitida por un mosquito *Aedes Aegypti*.
- Existen 4 serotipos virales del Dengue: DEN-1, DEN-2, DEN-3 y DEN-4.
- Los cuatro serotipos de dengue (DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DEN-V 4) circulan a lo largo de las Américas y en algunos casos circulan simultáneamente.
- La infección por un serotipo, seguida por otra infección con un serotipo diferente aumenta el riesgo de una persona de padecer dengue grave y hasta morir.
- En Costa Rica circulaban hasta el 2022, los serotipos 1 al 3. Y ahora estamos ante la presencia del serotipo 4.

**¿Cuál es la situación actual del cantón?**

Gráfico 1.  
Alajuelita: Distribución de casos dengue y tasas de incidencia, según distrito, 2023

Districto	Casos	Tasa
ALAJUELITA	5	~4
SAN JOSÉCITO	4	~3
SAN ANTONIO	0	~1
CONCEPCION	17	~7
SAN FELIPE	32	~8

**¿Cuál es la situación actual del cantón?**

Gráfico 2.  
Alajuelita: Distribución de casos dengue por semana epidemiológica, 2023

semana epidemiológica	n° casos
1	2
3	1
5	3
7	1
9	1
11	2
13	1
15	0
17	0
19	0
21	0
23	1
25	1
27	1
29	0
31	4
33	1
35	7
37	4
39	9
41	0
43	0
45	0
47	0
49	0
51	0



El mosquito:  
Aedes Aegypti

• Todo recipiente que pueda acumular agua:
 

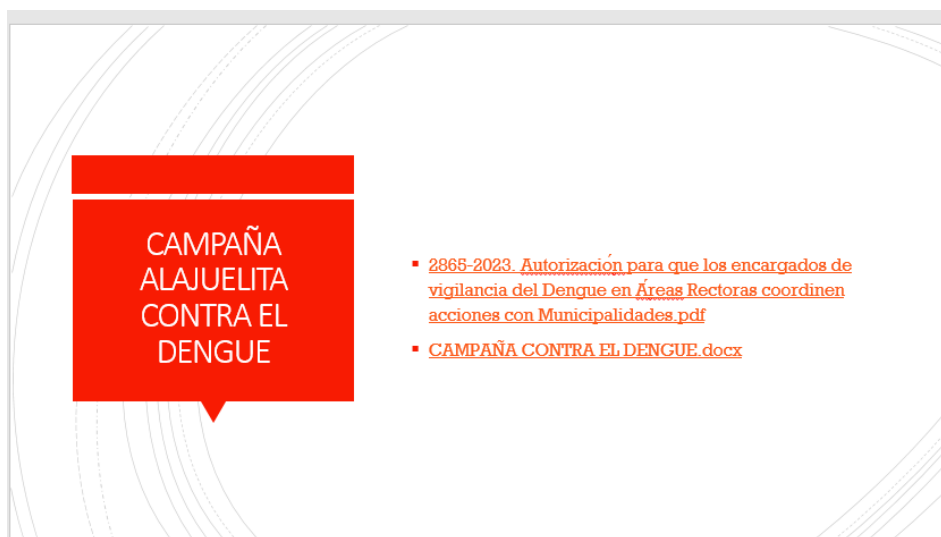
- Llantas
- Baldes
- Botellas
- Latas
- Tapas
- Canoas sin mantenimiento
- Huecos de arboles, tapias, paredes
- Floreros
- Macetas
- Cáscaras
- Material de desecho: inodoros, bloks, escombros, bolsas plásticas, otros

¿Cómo podemos prevenir el contagio?

- Hoy por hoy, el método principal para controlar o prevenir la transmisión del virus del dengue consiste en luchar contra los mosquitos vectores. Para ello se deben adoptar las siguientes medidas:
  - Prevención de la reproducción de mosquitos:
    - Evitar que los mosquitos encuentren lugares donde depositar sus huevos mediante el ordenamiento y la modificación del medio ambiente.
    - Eliminar correctamente los desechos sólidos y los hábitats artificiales que puedan acumular agua.
    - Cubrir, vaciar y limpiar cada semana los recipientes donde se almacena agua para uso doméstico.

¿Cómo podemos prevenir el contagio?

- Implicación comunitaria:
  - Informar a la comunidad sobre los riesgos de las enfermedades transmitidas por mosquitos.
  - Colaborar con la comunidad para mejorar su participación y movilización a fin de lograr un control permanente de los vectores.



### CAPÍTULO III

#### 3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

##### 3.1 Nota de recurso de revocatoria.

Se recibe recurso de revocatoria, de fecha 10 de octubre del 2023, de la Sindica de San Antonio la Sra. Rosibel Calderon, Para su conocimiento y fines consiguientes me permito presentar RECURSO DE REVOCATORIA Y NULIDAD al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos el cual versa al adoptado por este órgano colegiado (CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELITA), en Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Alajuelita y la sesión ordinaria #179 del día 03 de octubre del 2023. Marco Jurídico: Código Municipal. Ley N°7794 y sus reformas.

##### CONSIDERANDO:

1- Que el Código Municipal en su artículo 5 indica: Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente.

2- Que el Código Municipal en su artículo 17 inciso l), ñ), o) y p) indica: l) Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación. ñ) Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan, conforme a este código, Los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes.

o) Fiscalizar y garantizar que la municipalidad cumpla con una política de igualdad y equidad entre los géneros acorde con la legislación existente adoptada por el Estado, mediante el impulso de políticas, planes y acciones a favor de la equidad e igualdad entre los géneros.

p) Impulsar una estrategia municipal para la gestión del desarrollo que promueva la igualdad y equidad de género tanto en el quehacer municipal como en el ámbito local, con la previsión de los recursos necesarios.

3- Que el Código Municipal en su artículo 55 con relación a los Concejos de distrito señala: Los Concejos de Distrito estarán integrados por cinco miembros propietarios; uno de ellos será el síndico propietario referido en el artículo 172 de la Constitución Política y cinco suplentes de los cuales uno será el síndico suplente establecido en el referido artículo constitucional. Los suplentes sustituirán a los propietarios de su mismo partido político, en los casos de ausencia temporal u ocasional y serán llamados para el efecto por el presidente del Concejo, entre los presentes y según el orden de elección.

4- Que el Código Municipal en su artículo 57 en los incisos c), f) indica:

c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.

respectivo distrito.

f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.

h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles

seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.

i) Las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley.

5- Que el Código Municipal en su artículo 59 indica:

La municipalidad del cantón suministrará el apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los Concejos de Distrito,

6- Que el Código Municipal en su artículo 60 indica:

Las autoridades nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito, en relación con sus competencias.

7- Que el Código Municipal en su artículo 171 indica:

El artículo 171 párrafo segundo del Código Municipal permite a los ciudadanos atacar los acuerdos municipales con los recursos de revocatoria, para que el Concejo revoque una decisión antes de que surta efectos, y el recurso de apelación, que se presenta ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso-Administrativo. Además, los ciudadanos pueden presentar el recurso de revisión de los acuerdos municipales, que es la última defensa prevista por el Código en la vía administrativa; esto es, antes de pasar a los tribunales de justicia.

8- Que de conformidad al código Municipal Ley # 7794.

a) El Concejo municipal de la Municipalidad de Alajuelita a la fecha del año en curso no cuenta con un reglamento de Concejo de distrito ampliado.

b) La Municipalidad de Alajuelita desde el año 2020 a la fecha del año en curso no cuenta con partidas específicas ya que dejaron de existir a partir de ese año y solo cuenta con las partidas Licores, Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047 y su Reglamento,

c) Que el Concejo municipal de la Municipalidad de Alajuelita en sesión ordinaria del día 03 de octubre del 2023, en dictamen de comisión de asuntos jurídicos no cumple con lo indicado en los artículos 59 y 60 del código municipal ley # 7794.

9- En los dictámenes de comisión se hacen diferentes solicitudes de documentos y acuerdos adoptados por el Concejo municipal que, a la fecha del día de hoy lunes 09 de octubre del 2023, la asociación ADISA no ha cumplido. La comisión en conjunto con las dos asociaciones se llegó al acuerdo de darles 3 meses de tiempo a ADISA los cuales se cumplían el 07 de setiembre del 2023, una vez cumplido dicho plazo y sin cumplir con lo solicitado y nuevamente se amplió el plazo por un mes calendario más ósea hasta el 07 de octubre del 2023, con el fin de que presentaran un documento legal firmado por el representante del departamento Legal del ministerio de educación pública.

10- En fecha 26 de setiembre del 2023 lo que presentan es un correo firmado por el representante

del Departamento de Programación Seguimiento Dirección de Infraestructura Educativa, DIE señor

Geovanny Rodríguez Santamaría, jefe de dicho departamento.

No lo que se les pidió que el representante del departamento legal del Ministerio de educación pública y no ni por asomo del representante del DIE, siendo qué lo hizo en una forma totalmente informal (Correo Electrónico) pero insisto la nota que se pidió no fue a ese departamento fue al departamento Legal del Ministerio de Educación

Pública. Insisto hoy en día 09 de octubre 2023 dicha asociación no ha cumplido con lo solicitado el 20 11- Que aportamos documentación suficiente para señalar que el dictamen de La comisión de asuntos jurídicos del Concejo Municipal no cumple con todas las normas de derecho municipal.

Por todas estas consideraciones, presentamos RECURSO DE REVOCATORIA Y NULIDAD al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos adoptado por este órgano colegiado (CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELITA), en Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Alajuelita y la sesión ordinaria #179 del día 03 de octubre del 2023, y el acuerdo Logrado en dicha sesión. Acta Concejo de Distrito San Antonio 06 de junio del 2023.

Que en el acta ordinaria # 163 del 13 de mayo del 2023.

## CAPÍTULO VII

### 7. Dictamen de Comisiones.

Comisión de Asuntos Jurídicos Se reúnen el día 12 de junio del 2023, a ser las 7.15 pm, se alcanza el quorum los siguiente regidores Jonathan Arrieta quien preside y Laura Arauz, Alonso, Noylin López, asesores Grettel Murillo, José Eduardo Vargas, Flor Zúñiga y Sr. Kleyber Álvarez.

1. Atención a Asociación Desarrollo integral se presentan a los señores Manuel Mora, Marco Sandi, Eugenia Salazar, Elizabeth Campos, Evelyn Calderón. Se nos da la presentación de Proyecto entre Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Junta Directiva de la Escuela de El Llano, ADISA Asociación Desarrollo Integral de San Antonio.

Se recibe y se escucha la propuesta tripartita se espera un comunicado y la respuesta de a posición sobre este proyecto de la Sindica de San Antonio y del Concejo de distrito de se nos haga llegar a esta comisión sus minutas de reunión sobre este tema. Secretaria municipal.

Jonathan disculpe, usted tiene ese documento que fue presentado para poder adjuntar al dictamen de comisión. Presidente Municipal

Doña Elizabeth me lo iba parar, pero no me ha pasado. Proyecto

Alajuelita, jueves 1 de junio de 2023, PROYECTO JUNTA DE EDUCACIÓN, ESCUELA EL LLANO, ADISA Y COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN,

DIRIGIDO A: MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA Concejo de Distrito, San Antonio de Alajuelita OBJETIVO GENERAL: utilizar el presupuesto asignado por la Municipalidad de Alajuelita, para fines deportivos en la comunidad de El Llano de Alajuelita, en las mejoras de la cancha de fútbol ubicada en el Centro Educativo de la Escuela El Llano. JUSTIFICACIÓN

La infraestructura deportiva representa beneficios para la ciudadanía, ya que son fundamentales para un país porque genera cohesión social, integración familiar, disminución de la violencia, de las adicciones, combate a la obesidad, y se tienen

enormes ventajas en el deporte. Los expertos revelan que los espacios al aire libre, como lo son las canchas deportivas, contribuyen positivamente a la salud física y el bienestar del ciudadano mientras que promueve la integración social y el desarrollo local en diversos campos sociales.

De hecho, los escenarios deportivos tienen un impacto social sumamente amplio en las comunidades, pues disponer de estos espacios mejora la calidad de vida de muchas personas: brindan trabajo, fomentan la buena salud, el compañerismo y el sentido de pertenencia. Creemos firmemente que los gobiernos, nunca pueden descuidar este tipo de apuestas, pues, como en muchos países desarrollados, los escenarios deportivos son una pieza arquitectural fundamental del turismo o la recreación.

siguientes razones sobre la importancia de invertir presupuesto del estado en espacios para implementar el deporte en las diferentes comunidades del país:

- > Para la comunidad El Llano de Alajuelita, es muy valioso el hecho de disponer de un espacio deportivo pues en él pueden ofrecerse muchos programas que benefician tanto al cuerpo como a la mente.
- > Los estudios han demostrado que las personas que se ejercitan regularmente tienen una presión arterial más baja, un retraso en la aparición de la diabetes, un menor índice de enfermedades cardíacas y un aumento general de la longevidad.
- > Los niños que viven cerca de múltiples infraestructuras deportivas son más activos físicamente y menos propensos a ser obesos que los niños que no tienen acceso a los centros deportivos.
- > Por otro lado, estos escenarios son a menudo vistos como un símbolo de orgullo de la comunidad y estos mismos suelen aportar un sin fin de actividades que mejoran la vida de los que viven a su alrededor.

En la comunidad de El Llano de Alajuelita no se cuenta con un espacio que reúna todas estas características y que por ende contribuya a que se pueda lograr lo mencionado anteriormente, el único espacio físico que existe actualmente es la cancha multiusos del Centro Educativo El Llano, la cual no se encuentra en las mejores condiciones para desarrollar actividades deportivas y sociales.

Es por esto por lo que como grupo unido y organizado queremos solicitar que se apruebe el uso del presupuesto con que cuenta ADISA, específicamente para implementar en el área deportiva, en las mejoras que requiere la cancha de la escuela. Es claro que, al ser un Centro Educativo público, los recursos invertidos serían parte y beneficio del mismo estado y estarían custodiados por la Junta de Educación de la Escuela El Llano, como ente encargado y facultado para hacerlo.

#### ACCIONES PARA DESARROLLAR

1. Reparación y puesta en funcionamiento de los servicios sanitarios ya construidos y ubicados en la cancha multiusos, así como la construcción del tanque séptico con respectivo drenaje.

2. Realizar la construcción que falta del techado y el reforzamiento del existente, con la colocación de canoas nuevas.
3. Realizar la orientación de las aguas de canoas con su respectivo alcantarillado hacia el ya existente.
4. instalación de graderías cómodamente distribuidas.
5. Reparación del planché con su debida demarcación, además del arreglo de canchas de fútbol y tableros de básquetbol.
6. Construcción de un muro (tapia) que colinda con la propiedad de atrás de la cancha, ya que el que se tiene en estos momentos presenta grietas y hundimiento.
7. De ser posible y si el presupuesto lo permite, construir dos cubículos cómodamente distribuidos al lado de la batería de baños, esto con el fin de tanto ADISA como el centro educativo puedan contar con un espacio para la implementación de diferentes actividades enfocados a la comunidad. Después de haber realizado la solicitud anterior y haber expuesto las razones que la fundamentan, esperamos contar con una respuesta positiva a la misma, siempre en busca del bienestar de la población y la niñez de la comunidad de El Llano de Alajuelita. se suscribe, Cecilia Mora Gómez Presidenta Junta de Educad, Roció Haydeé Mesén Retana Miembro del Comité de Deportes, Elizabeth Campos Briones Presidenta ADISA.

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL

Se somete a votación: Acuerdo :7.1 QUEDADO APROBADO POR UNANIMIDAD. Que en el acta ordinaria #164 del 20 de junio del 2023.

## CAPÍTULO VI

### 7. Dictamen de Comisiones

Dictamen de Asuntos Jurídicos Se reúnen el día Lunes 19 de junio 2023 al 7:12 pm que se alcanza el quorum los regidores Jonathan Arrieta quien preside, Laura Arauz, Doña Noilyn López don Alex Reyes, don Ronald Mendoza y asesores Grettel Murillo, Flor Zúñiga, José Eduardo Vargas, de parte de la Administración el señor Modesto Alpízar, así como la señora Patricia Sandoval del departamento legal y Andrea González del departamento de patentes, así como la señora Rosibel Calderón Sindica de San Antonio.

Tema 02. Audiencia a la sindica de San Antonio la señora Rosibel Calderón.

Esta comisión recibe a la señora Calderón y expone en nombre de la asociación los Emprendedores de la Cruz de Alajuelita ASODECA, el proyecto de la creación de un espacio para parqueo, una zona de artesanos, emprendedurismo y comidas baños y servicios sanitarios, con la compra y un lote de un monto de 59 millones al tipo de cambio hoy en día. Se recomienda por parte de esta comisión

1. Qué ASODECA presente personería jurídica

2. Que se respete el plazo establecido entre ASODECA, Concejo de distrito, asociación desarrollo integral de San Antonio, Comité Cantonal De Deportes Y Recreación, Junta De Educación de la Escuela El llano en tres meses que finaliza el 7 de septiembre 2023.

3. Comuniquen a la Administración por parte del departamento de planificación el monto real existente para San Antonio en este monto casi como el desglose y montos de cada Partida acumulada

4. Igual al departamento de planificación recuento de partidas, montos y además montos entregados a la junta de educación de la escuela del Llano, y sus respectivos proyectos presentados, así como a la asociación ADISA invertidos y ejecutados hoy en día.

Carta presentada por la Sindica de San Antonio. 15 junio, 2023 Estimados miembros del Concejo Municipal,

Reciban un cordial saludo, de parte de los miembros de la comunidad Santa María de Ja Cruz, nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente con el propósito de destacar un asunto importante que requiere su atención.

En el distrito de San Antonio, nos enfrentamos a un gran déficit de empleo. Los habitantes de la zona, en su mayoría mujeres, han establecido sus propios emprendimientos y han buscado capacitación a través de organizaciones no gubernamentales. La realidad es que actualmente no contamos con un lugar adecuado donde estos emprendedores puedan exhibir y vender sus productos, a pesar de que aprovechan la afluencia de personas que acuden a realizar senderismo en las montañas.

La comunidad de Santa María nos organizamos en una asociación de emprendedores, y solicitamos su apoyo para erradicar el desempleo en la zona. Las ventas de estos emprendedores representan una contribución significativa para la economía de las familias locales. Lograr la adquisición de un terreno para esta iniciativa, es primordial para brindarle un espacio de uso común a nuestros habitantes, consideramos que las áreas recreativas son fundamentales en la calidad de vida de los habitantes de la comunidad, promueven la cohesión social, generan espacios de encuentro, deporte y entretenimiento, lo que implica un impacto positivo en la salud de las personas. Este espacio permitiría gestionar y participar en la producción de talleres, eventos, reuniones, ferias, festivales que beneficien a nivel social y económico a los habitantes de la comunidad y sirva como un medio para incentivar a otros emprendedores a participar de manera activa. Adicionalmente, este podría facilitar la gestión y elaboración de proyectos para el fomento adecuado de [a cultura a nivel cantonal, la creación de alianzas estratégicas con instituciones públicas y entidades privadas.

En la medida de las posibilidades, aprovechando que ustedes se encuentran en un puesto desde el gobierno local, le pedimos por favor la ayuda para gestionar alguna partida específica para comprar este terreno. Es de nuestro conocimiento que, desde hace más de 18 años, existen tres partidas específicas que en su momento sumaban un total de 50 millones de colones. Estoy consciente de que el comité de deportes y el

Asociación de desarrollo de San Antonio tienen la intención de destinar estos fondos para el multiusos del Llano, el cual actualmente se encuentra cerrado a la comunidad. Un ejemplo claro de esto es el caso del grupo de Boy Scouts, que se vio obligado a suspender sus actividades debido a la falta de acceso al multiusos, a pesar de que los mismos niños y niñas son estudiantes de la Escuela local, al igual que el grupo de señoras que realizan zumba.

En vista de esta situación, les instamos a considerar la posibilidad de destinar los fondos mencionados para la adquisición de un terreno o la creación de un espacio adecuado que beneficie a los emprendedores de la comunidad de Santa María. Esto no solo fortalecerá la economía local, sino que también promoverá la inclusión y el desarrollo de talento en la zona. Se somete a votación: Laura Arauz positivo, Natalia Rojas positivo, Iris Figeac positivo, don Ronald Mendoza positivo, Doña Noilyn López positivo, don Alex Reyes positivo, y Mi voto es positivo. Se aplica el Art. 45 CM quedando Aprobado en FIRME. Que en el acta ordinaria # 171 del 08 de agosto del 2023.

## CAPITULO VII

### 7. Dictamen de Comisiones

#### 1. Dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos y Gobierno y Administración.

Se reúnen el día lunes 7 de agosto de 2023, al ser las 7:04pm que se alcanza con el quorum los regidores Jonathan Arrieta quien preside Laura Arauz, Noylin López, Alex Reyes, Alonso Salinas, Asesorando Grettel Murillo, Flor Zúñiga, José Eduardo y Kleyber Alvares.

Tema 02. Cartas de ADISA. Proyecto de San Antonio El llano.

Sirve de ADISA carta de dirección de la dirección de El Centro Educativo con su anuencia de .... se solicita a dicha asociación entregar del departamento legal del Ministerio de Educación Pública MEP, dónde se indique el compromiso indefinido y el uso de las instalaciones de parte de la comunidad de San Antonio de Llano.  
COMUNIQUESE

Se somete a votación: quedando aprobado por unanimidad. Y se aplicar el art 45C.M.

PETITORIA:

Con todo respeto solicito a este órgano colegiado:

1. Que se declare sin efectos el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos adoptado por este órgano colegiado (CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELITA), en Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Alajuelita y la sesión ordinaria #179 del día 03 de octubre del 2023, y el acuerdo logrado en dicha sesión.
2. Ya vencido el plazo se le otorgue a la asociación ASODECA como mínimo el veneficio de la duda con respecto al fin determinado de las partidas específicas para que pueda realizar su proyecto en vista de que la asociación ADISA a la fecha no ha cumplido con los acuerdos y plazos pactados ni con el mínimo que era el documento

firmado por el representante del departamento legal del ministerio de educación pública, como se le pidió y se le dio un mes más para cumplir con dicho documento y no presentando un correo electrónico de manera informal enviado por el departamento del DIE.

3. En caso que este respetable Concejo no tome en cuenta los puntos (Anteriores) es que con todo respeto solicito, que el Concejo Municipal y la Alcaldía promueva una reunión entre las partes interesadas del distrito de San Antonio: Asociación ADISA y ASODECA (para evitarnos a futuro líos administrativos, contenciosos y por qué no hasta judiciales), que se llame a ambas asociaciones a una reunión con carácter salomónico (ósea se repartan 50% para una y 50% para la otra y así lograr que todo el distrito se vea beneficiado. Rosibel Calderón Chinchilla Presidenta ASODEC Correo: Rosibel 1511 @gmaU.com

**Se acuerda:** trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos, al Asesor Legal del Concejo Municipal, Carlos Lanzas para que de un criterio de este Recurso De Revocatoria.

### **3.2 Nota del Sr. Olman Salazar**

Se recibe oficio de 10 de octubre de 2023 Señores Concejo Municipal de Alajuelita. La razón de la siguiente carta es para solicitar de manera urgente la colaboración para atender una situación apremiante que está pasando en la comunidad de San Felipe de Alajuelita, específicamente 300 mts sur de la escuela pública de San Felipe.

La situación urgente, es que los vecinos de la comunidad están con noticia de que maquinaria de la municipalidad está trabajando en las aceras y el alcantarillado de la zona, sin embargo, el problema urgente es que se nos ha indicado que el suministro de alcantarillas llega hasta un punto específico y NO continúa con el resto de la obra y de las casas, donde se pretende hacer las aceras nuevas. ¡Es decir, no alcanzaron las alcantarillas para toda! a obra y solo llegan hasta un punto. La situación es muy grave ya que las aceras que se pretenden realizar, sin el alcantarillado correspondiente, impedirá la salida de las aguas (grises y pluviales) de todo el vecindario.

Es urgente que se atienda esta situación, debido a que sin la colocación del alcantarillado y de seguir con la construcción de las aceras, habrá un gran caos con respecto a la salida de las aguas de todas las casas.

Como una supuesta solución, los encargados de la obra indican que sí o sí, se realizará la obra la construcción de las aceras y que las salidas de las aguas se tendrán que hacer al cordón de caño. Sin embargo, es importante indicar, que a la altura en la que se pretende hacer las aceras, imposibilitará que los vecinos y vecinas puedan sacar dichas aguas al caño.

Lo que los vecinos y vecinas, estamos solicitando de manera urgente, es que, en sustitución de las alcantarillas que la municipalidad no va a poner, pedimos que por favor se nos construya un caño profundo, por lo menos, mientras tanto nosotros como vecinos, buscamos la forma de suplir las alcantarillas que hacen falta. NOTA: Ya los pasos al frente de las casas están destruidas para dar paso a la construcción de las nuevas aceras, por los que solicitamos se nos construya un caño profundo mientras conseguimos el resto de las alcantarillas que hacen falta para la obra. Si nosotros los

vecinos, no tenemos salidas de las aguas de las casas, será un caos para toda la comunidad. Atte.: Olman Rojas Salazar Cédula 1-0470938 Cel. 8858-1805 Correo: pastorolman1@yahoo.com

**Se acuerda:** se toma nota (presidente: esta mañana como tenemos una gira junta vial, vamos a llevarla don Modesto, yo sé que usted estuvo por ahí hoy también, estoy enterado de eso, del contexto, entonces era para pegarnos una vueltilla por ahí, a ver qué podemos solucionarles a los vecinos.

### **3.3 NOTA DE EXPEDIENTE DE ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

Se recibe ASUNTO: Consulta Texto Sustitutivo Expediente 23875, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 73, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N° 23875: "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL, ECOLÓGICO, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL DE BARRIO AMÓN", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 21 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423

Se acuerda trasladar: la comisión de cultura.

### **3.4 SE RECIBE TERNA DEL JARDIN DE REPUBLICA DE CHINA PARA ELEGIR JUNTA DIRECTIVA.**

**Presidente municipal**, recibimos de parte de la República China, pero sé que el señor Alcalde ahora se va también a referir el tema, pero por lo menos para que quede en comisión para ver que terminamos ahora según la presentación de don Roy Castro que también nos acompaña esta noche la terna para el jardín niños de República Popular China hasta pasa para la Comisión de Gobierno de Administración.

### **3.5 Se presenta la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 07-2023.**

Se recibe modificación presupuestaria 07-2023 presentada por la administración también el día de hoy esta pasa para la Comisión.

**Se traslada** a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

### **3.6 NOTA DE VECINOS ASUNTO HOTEL PARADISE, VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023**

Se recibe, nota de fecha 06 de octubre del 2023, Reciba un cordial saludo, por este medio solicito respuesta a los correos enviados el 25 de agosto y 11 de setiembre del presente año con relación a la solicitud de respuesta por escrito de las medidas que tomaron en la sesión de Concejo realizada el martes 22 de agosto del 2023 de el documento que les llegó denunciando las irregularidades del Hotel Paradise ubicado en el Llano de Alajuelita.

**Se acuerda trasladar:** una inquietud de los vecinos con respecto a las irregularidades del hotel Paradise esta pasa para la Administración para que don Modesto la dirija al departamento legal a la Policía Municipal y quedan comisión de seguridad.

### **3.7 Nota de FODESAF (CECUDI-ALAJUELITA.**

Se recibe oficio MTSS-DESAF-OF-1061-2023, 10 de octubre de 2023 de fecha Nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señores del Concejo Municipal, dice, ASUNTO convocatoria para coordinar el traslado del CENSINAI de la Chorotega al CECUDI la Juan Pablo II, estimados señores esta dirección ha venido ocurriendo con la dirección del CENSINAI y con personeros de la Municipalidad de Alajuelita, el traslado temporal del CENSINAI ubicado en la Chorotega de Alajuelita al CECUDI de la Juan Pablo II que actualmente se encuentra en desuso considerando el inminente peligro que se encuentran los niños y el personal de planta que asisten al CENSINAI debido a una tapia que se encuentra falseada en nuestro deber así como debe ser el de la Municipalidad, verdad, por la debida atención de los niños y salvaguardar su integridad tanto física como mental durante su estadía en los centros de cuidado, es por esta razón que se considera necesario visitar tanto el Concejo Municipal como al señor Alcalde de la Municipalidad de la Alajuelita para exponerles el propósito del traslado, su coordinación y comunicar a la Municipalidad de aspectos relevantes relacionados con el uso, con el uso de los recursos de FODESAF que deben ser destinados a la ejecución de programas y proyectos para acudir las necesidades de la población en condición de pobreza y pobreza extrema así como lo establecido la ley 5662 ley de creación de FODESAF , así las cosas se le convoca para el próximo Viernes 13 de octubre del 2023 a las 9 de la mañana las instalaciones del CECUDI de la Juan Pablo II, además nos acompañarán funcionarios de la Dirección del CENSINAI y la Dirección General de Desarrollo Social y asignaciones familiares.

Quedan enterados señores del Concejo municipal, para que lo tenga presentes.

### **3. 8. Se recibe patente licores. Restaurante TICOR**

Se recibe oficio MA-AM-GHM-AT-PAT-O-0121-2023 del 10 de octubre recomendación de aprobación de patente de licores Clase C.

Se conoce solicitud de licencia nueva comercial restaurante mediante el trámite número PAT2-2026 -2023 02 de octubre 2023 del señor Cisneros Araya Luis Andrés cédula 1 11 404 91 de nacionalidad costarricense ese último por haber cumplido con todos los requisitos formales técnicos y legales para obtener la licencia comercial se autoriza la aprobación de licencia nueva de restaurante mediante resolución MA-AM-GHM-AT-PAT-R-0361-2023, De la misma manera solicitud de expendido de comercialización de bebidas con contenido alcohólico mediante trámite número at 200 2025 2026 de fecha 2 de octubre 2023 se recomienda la aprobación de la patente expendido con contenido de bebidas con contenido alcohólico clase C misma que se explota en el negocio conocido restaurante TICOR propietario registral hidalgo Hidalgo Héctor Fausto número de cédula de identidad 103260091 con oficio real 1-00 471955 derecho 000 número Sj 0424137- 97 ubicado en la provincia de San José cantón alajuelita Distrito San Josecito del supermercado Acapulco 75 sur mano derecha BAR DE CALI.

**Se traslada:** patente de licores para cambiar el nombre, el dueño, perdón, del restaurante, establecimiento Ticor, esto pasa a cambiar de nombre, esta pasa para la Comisión de Gobierno y Administración.

**Regidor Ronald Mendoza.**

Señor presidente, dígame don Ronald, muy buenas noches a todos en general, disculpe que lo interrumpí, yo le mandé una carta ahí que mandó la escuela de los Filtros a hacer una petición de administración, no sé, ¿No la tiene ahí?

**Presidente Municipal**

No Jonathan, es otra, es otra nueva

**3.9 nota de la Escuela los Filtros.**

Se recibe Martes 10 de octubre, 2023 Ah bueno, esta de la escuela los Filtros circuito 06, ok, dice, vamos a ver, señores del Concejo Municipal, dice, reciban un cordial saludo muy respetuoso es para solicitar su apoyo por casos que desconocemos el cerámico de las aulas y pasillos de nuestra institución, se está despegando el aula de primera y sexto grado en este momento están sin cerámica, se adjuntan fotos, el polvo que se desprende del piso está afectando a los niños niñas y docentes, hay estudiantes que padecen de asma y alergia, solicitamos su colaboración con material para poder solucionar de forma pronta la situación de esta aula, requerimos de cerámica, de bondex , puede haber 42 metros cuadrados está sumando el dinero, es un aporte, será gran beneficio.

**Se acuerda:** trasladar Esto pasa para la administración.

**CAPÍTULO IV**

**4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia**

No tengo el día de hoy.

**CAPÍTULO V**

**5. Asuntos de la Alcaldía.**

Sí, muchas gracias, muy buenas noches a todos los presentes y a los que nos siguen por las redes, bueno, ya vi que anunciaste lo de la modificación presupuestaria para su debido análisis, pero también tenemos una situación especial con los nombramientos de las juntas de educación y administrativas que no se está realizando el procedimiento que corresponde y como hemos visto a través de los tiempos hay quienes tienen un olfato importantísimo para determinar, a dónde va a llegar algún recurso y ahí solicitamos los nombramientos para tal efecto, le he solicitado a don Roy Castro de la Dirección Regional San José Central que tiene que ver con todo el tema de juntas para que nos haga una pequeña presentación, una pequeña explicación de cuál es el procedimiento a seguir para un nombramiento de una junta de educación, una junta administrativa, así que el saludo cordial para don Roy bienvenido, muchas gracias por estar conectado don Roy, a partir de este momento tiene la palabra don Roy.

**Licenciado Roy Castro, de la Dirección Regional San José Central.**

Muchísimas gracias, compañeros, me escuchan con claridad, ¿Sí? Sí, muy bien, bueno, un placer de verdad, señores, honorable miembros del Concejo Municipal de Alajuelita, al señor Alcalde por este espacio que para mí es muy importante en virtud de la trascendencia que tiene esto sobre todo en estos tiempos en que los centros educativos requieren de que los recursos que son muy escasos sean administrados de la forma más eficiente y más eficaz posible obviamente en pro de los estudiantes así las cosas voy a hacer una pequeña voy a compartir aquí, una presentación pequeña rápida ¿Ahí están viendo la presentación compañeros? Ahí don Roy, sí, listo perfecto, muchísimas gracias, bien, casi que todos sabemos cuál es el régimen de cómo se hace las ternas por parte de los directores en la cual está en primera instancia, los directores tienen la obligación de mercadear a la comunidad para que participen todos aquellos que estén interesados en formar parte de una junta de administración o una junta educativa, de tal manera que una vez que se haya mercadeado, los directores tienen que pedir ciertos requisitos que ahorita lo vamos a ver para lo cual en forma mancomunada con los docentes, profesores y administrativos confeccionen las ternas y posteriormente una vez que se hayan elegido la cantidad de miembros que se requieren para conformar las ternas, los mandan al supervisor, este da la firma y garantiza de que el proceso fue totalmente participativo y transparente y es así como se le envía al Concejo Municipal en la cual lleva toda su logística administrativa por parte de la Municipalidad para efecto de nombrar a los miembros de junta, entonces los requisitos que están actualmente en el reglamento son muy básicos pero en estas épocas que lo deseable vamos a ver si puedo adelantar aquí la pantalla que está un poco lenta, no basta que un miembro de junta sepa leer y escribir, no, tiene que saber redactar, tiene que saber expresarse, tiene que conocer o manejar la tecnología aunque sea lo básico y qué lo básico, manejar el Word, el Excel, el internet como tal, tener acceso en Internet como tal, quería decir ahora que tenga firma digital bueno y ¿Por qué esto? Porque no sabemos si el otro año todas las juntas administrativas y juntas de educación van a tener que hacer las contrataciones a través del sistema SICOP, sabemos de qué la Ley de Contratación Administrativa ya quedó eliminada, lo que está ahora en la Ley de compras públicas en la cual obliga a todas las organizaciones y hacer las compras a través del SICOP y todos sabemos que eso es un sistema que no se maneja con facilidad y sucede que tienen que tener firma digital para poder tener el acceso, por este año se autorizó a que la junta administrativa y junta de educación no adquieran los bienes y servicios a través de sistema, pero todo lo demás, todo lo que está comprendido en esta ley de compras públicas deben de cumplirse, aspecto que es un elemento que la junta les cuesta mucho y sobre todo porque a veces se requiere hacer una adquisición rápida emergente y a veces no tienen ni siquiera la disponibilidad por el tiempo, por el trabajo, porque tiene el mismo de junta y a veces se brincan los procesos y de ahí donde se vienen algunos problemas, entonces el acceso a la tecnología, la firma digital, el acceso a Internet es fundamental en los miembros de junta, tener conocimientos contables, eso es un requisito deseable nosotros le damos una inducción a los miembros de junta, pero hay veces que cuesta un poquito que comprendan a pesar que uno se bajan digamos a nivel del grado académico de las personas a veces les cuesta, pero es indispensable que ellos tengan conocimientos contables que tengan conocimiento de presupuesto y

sobre todo tengan conocimiento control interno bueno, y ¿por qué razón? bueno, porque sucede ustedes saben compañeros y compañeras que los miembros de junta administran fondos públicos y por lo tanto tiene responsabilidad penal civil y administrativa, ¿verdad? Y a veces ellos cometen errores este por desconocimiento y eso hace o provoca, digamos muchos problemas, que al final de cuentas lo que son afectados son los centros educativos y los niños importante que tengan un liderazgo y que tengan una comunicación asertiva. Esto digamos son algunos elementos importantes.

compañeros que debe tener una persona para tener este para ser miembro de una Junta Administrativa ahora importante compañero y es aquí donde necesito que ustedes me ayuden mucho necesitamos de que los miembros de junta este les entreguen una declaración jurada en la cual re-indique que no tiene vínculos con sanguíneo ni por afinidad hasta tercer grado ni con el director ni con la integral y Concejo Municipal en fin cualquier elemento en la cual pueda crear conflicto de interés dado de que a veces este ya sea por desconocimiento o lo hacen a adrede tienen vínculos y a veces este tipo de vínculos pues provocan muchos problemas en los centros educativos es deseable compañeros que no sean ni funcionarios del MEP ni funcionario de la Municipalidad yo sé que en el en el Reglamento General dice que mientras no se crea conflicto de interés se vería que mostrarle pero lo deseable es que no funcionario del MEP o de la Municipalidad.

Digamos que no tengan o que no sean funcionarios como bien se indican no son del MEP y de la Municipalidad este bueno, obviamente lo que es la parte del archivo judicial que demuestren que no tiene ningún antecedente penal el currículum es muy importante porque es así como nosotros damos cuenta la persona sus características sus estudios en fin, todo lo que tiene este afecto de que el ayude en el desarrollo de las funciones de una junta o el fotocopia la cédula, mire compañeros, nos hemos topado caso de donde entregan la cédula pasan por todo el proceso en nombrado, el juramentado y cuando llega a una oficina para poder hacer toda la logística administrativa y vayan a registrar la firma en el banco y diay la cédula la tienen vencida y nadie se dio cuenta, pasó por todos los filtros y escuela de señora en un caso muy particular una persona que era extranjera no podía este renovar su residencia porque tenía unos no sé qué tipo de problemas y al final. Este tuvo que renunciar y pasar todo el proceso nuevamente y eso pues obviamente atrasa este que es educativo, si le puede brindar los bienes y servicios en tiempo y forma y también otro elemento importante compañeros y compañeras lo pongo aquí en la mesa para que ustedes lo valoren es importante que hagan una declaración jurada a los postulantes indicando este cual, si están si son miembros de otras juntas y qué puesto ocupan verdad dado de que ese miembro una junta compañeros y compañeras requiere de mucho tiempo se requiere de verdad alma de corazón y vida para poder hacer las cosas acorde como están la normativa para efectos de que el centro educativo, el educativo tenga los bienes y servicios que requiere para poder operar y es ahí donde uno a veces se pregunta como una persona puede estar en cuatro o cinco o seis juntas y no hablo solamente de Alajuelita, sino de otras municipalidades en las cuales este

¿Con que tiempo esa persona puede dedicarle para efectos de cumplir con las funciones de la Junta y dependiendo también el puesto que vayan a ocupar.

Entonces esto es importante este y es aquí también que quiero tocar el tema de los temas, vean compañeros nosotros como Ministerio le hemos dicho los directores miren las ternas tienen que ir completas. Sí, la Junta venció en pleno tiene que ir 15 postulantes, 5 ternas con 3 miembros cada una y la Municipalidad escoge cualquiera de los 3 que van en esa terna el primero el segundo el tercero no se permite que las ternas vayan con subrayado que pongan un asterisco, pues lo pongan en negrita para que la municipalidad los escoja no se supone que si van los 15 es porque los 15 van decididos a formar parte de la junta administrativa o junta educación que no sean como dicen culturalmente rellenos, ¿verdad? Porque eso obviamente está digamos estamos Engañando el proceso como tal entonces deben venir completo y mire que renunciaron 2, tienen que ir 2 ternas 3 y 3, 6 personas y la Municipalidad se ve bien, no tiene escoge a uno de los 3 en una terna y a uno de los 3 de la otra terna, otro elemento importante que la comunicación respectiva esté al día y que no esté vencida, verdad como el caso de la cédula esta que estaba bueno en la cédula reciente que estaba vencida.

Otro elemento importante que considero que ustedes deben de tener es el acta y la evidencia de que las ternas fueron elaboradas con la participación de docentes por los servicios administrativos porque si nos hemos topado con el caso solo que no lo he podido no lo hemos podido demostrar de que a veces ni siquiera hacen la Asamblea de profesores o la reunión con docentes para confeccionar las ternas, sino que lo hacen casi como a dedo y eso no es. Digamos lo que dice el proceso. Entonces sí es importante que dentro de la comunicación que se pierda en la municipalidad, pidan el acta en donde se hizo la reunión y se elaboraron las ternas y pidan las evidencias de esa acta al igual este, pues ya lo mencioné que la declaración jurada igual en otras juntas si pertenecen otras juntas dentro del ámbito del Ministerio de Educación Pública y el puesto que ocupan básicamente compañeros esta es la parte que me interesaba mucho que ustedes este y pues es como un refrescamiento pero también con algunos otros detalles.

En los cuales nos pueden garantizar de una u otra manera que el gobierno de junta que van a estar al frente de un centro educativo, pues que no lo manejen como una pulpería no. El centro educativo tiene su fondo, el Centro Educativo también agrega fondos al centro educativo y debemos de garantizar de que estos fondos sean administrados de la forma más eficiente y eficaz en pro de los niños y dentro de la comunidad y también en pro de la del cantón, como tal que a veces cuestan de que participe la gente sí, pero todo depende de cómo el director va a mercadear esta esta participación en la comunidad para formar parte de una terna y queramos calidad, pues tenga la esa esa Orden Administrativa de nombrar a los miembros de junta y que esto pues obviamente vayan a cumplir nosotros cuando nombran juntas nuevas, nosotros tratamos de darles a ellos un proceso de inducción que en primera instancia durante 3 horas y después.

Se le va dando esta capacitación lo que pasa es que a veces dependiendo de la persona dependiendo de su grado les cuesta un poquito y a veces terminan hasta renunciando porque tal vez consideran y que no son aptos para ocupar un cargo de verdad este en la respectiva junta como por ejemplo que lo nombran como secretario y sucede que no saben ni siquiera usar una computadora y ahora todas las actas se piden que sean

digitales, se piden que las sesiones sean grabadas y este también con audio y vídeo, verdad, eso le ayuda mucho a la secretaria de transcribir el acta, pero aun así bueno obviamente con la tecnología tan avanzada hay personas que obviamente no les cuesta un poquito y eso pues también provoca problemas para que la junta sea eficiente y eficaz, en lo que tiene que realizar básicamente así, compañeros y compañeras señores, regidores es lo que quería mencionar y no sé si ¿tienen alguna duda o pregunta compañeros?

**Presidente Municipal.**

Básicamente don Roy este bueno, cuando hemos nosotros en comisiones aquí, verdad, vemos obviamente el expediente que se nos mandan de hecho muchas veces no hemos escogido al primero que viene subrayado en negrita como usted lo dijo era un asterisco porque este nos sentimos muchas veces nos hemos sentido que es como un tipo de imposición, verdad, aparte del director del centro educativo, igual si bien es cierto, si tiene muy buenas relaciones con los demás directores, verdad de varios centros educativos, pero este nos han dicho no agarren el que quieran vienen sin negrita otros sí, otros no e igual, ahí estamos, verdad, mi consulta es la siguiente don Roy. Bueno, usted ahora explicó que un miembro puede estar en otras juntas que una persona puede estar en varias juntas, ¿verdad? no sé si estamos bien,

**Licenciado Roy Castro.**

ok digamos que la normativa no. Restringe ese aspecto una persona puede estar en las juntas que así considere y que los miembros del Concejo Municipal así los nombren ¿me explico? lo conveniente es que no esté en varias juntas por el tiempo que se requiere en ellas no sé si me explico, ¿verdad?, este no sé hasta dónde es conveniente que una persona esté en 4 juntas por ejemplo y no solamente están en juntas de la Alajuelita, sino que también están juntas de la Municipalidad San José o juntas en la Municipalidad de Curridabat y uno se pregunta bueno ¿cómo una persona va a estar en tantas juntas donde se requiere mucho tiempo para atenderlas? no es lo mismo, por ejemplo estar como miembro junta en un jardín de niños China que sea miembro Junta de un CTP de Alajuelita, pero los procesos son los mismos no sé si me explico si hay que comprar algo.

Tienen que cumplir con toda la contratación administrativa sea el jardín de niños, o sea, un CTP el volumen y el tipo de contratación va a variar y va a ser tan complejo como así será requerir y se va a requerir más tiempo, no sé si me logro entender entonces una persona que tenga esté como miembro de varias juntas, ¿verdad? Hay que valorarlo, no sé si me explico, pero eso digamos que hay a criterio de los miembros de Concejo Municipal hasta ¿dónde una persona puede estar en 3 o 4 juntas?

**Presidente Municipal.**

Sí, y la otra consulta mía don Roy era, si yo como miembro de la junta, digamos, vengo propuesto en una junta, digamos de la Escuela de San Felipe en vivo en Concepción si eso se podría o tiene que ser estrictamente del distrito mismo donde tiene su domicilio electoral.

**Licenciado Roy Castro**

No en el anterior reglamento a este vigente era necesario que sea parte de la comunidad o como bien, lo menciona don Jonathan este en la parte electoral en la en el actual reglamento puede ser de cualquier parte del país no restringe esa parte un miembro Patronato sí porque debe tener niños en la escuela, pero miembro Junta está abierto no necesariamente tiene que ser el cantón.

**Presidente Municipal.**

Ok don Roy, era para también como usted lo dijo ahora para que nos refrescáramos la memoria, verdad porque obviamente en varias comisiones hemos tenido, pues este tipo de discrepancias, verdad y lo hemos buscado en el código de ustedes verdad en el Reglamento ustedes de juntas de educación, pero tal vez algunos compañeros no le han quedado muy claro.

**Síndico suplente, Jose Luis Morales.**

Sí, buenas noches don Roy. Me disculpa por la Cámara lamentablemente la computadora se actualizó hoy me dejó por fuera la cámara hoy yo quisiera hacer una consulta. Bueno, ya en esa línea ya este el compañero señor Presidente prácticamente evacuó una parte. Mira el tema de la de las formas en que se nombraban las juntas y de ¿a dónde tenían que provenir las personas? Yo siempre he estado con esa idea porque muchas veces la comunidad estudiantil no es muy apta, o sea, muy muy, cómo lo explico para entenderme tal vez no es muy amplia, en una escuela y las personas que están ahí no pierden interés en formar parte de una de la junta del centro educativo, ¿me explico?

Aquí entra usted dijo algo muy importante al ser parte de cualquier lugar pertenecer al cambiar el reglamento nuevo, nuevo con el sistema, entonces quiere decir que bueno, yo siempre a mí me han dicho siempre que estaba un error muchas personas. Me han dicho cuando yo lo he expresado en diferentes o con diferentes personas inclusive en la comunidad estudiantil.

Que puede ser cualquier, o sea, cualquier miembro, o sea, cualquier miembro la comunidad puede participar de verdad de una Junta de Educación o una Junta Administrativa. ¿cierto? ¿es así o no es así es?

**Licenciado, Roy Castro.**

Es correcto, cualquier persona de cualquier parte del país puede participar. Reglamento no lo restringe no dice que tiene que ser de la comunidad o del cantón de Alajuelita, por ejemplo.

**Síndico suplente, Jose Luis Morales.**

Ok, entonces eso queda claro, es muy bueno aclararlo porque este bueno, yo he tenido algunas experiencias hoy siendo el único suplente del distrito y por ende, pues son nos involucran muchas cosas y en ese aspecto cabe recalcar que en buena hora con don Modesto esto lo invitó de verdad porque esto es bueno aclararlo porque así y yo espero también que muchos directores muchos muchas personas de la comunidad o

del cantón de Alajuelita, estén viendo esto para que aclaren el que queden claros con el tema, porque muchas veces le dicen a uno no, eso no es así tiene que ser un papá de un estudiante no puede ser un tío, no puede ser un hermano del papá tiene que ser justamente el papá del estudiante que puede formar la Junta porque ya lo he vivido y lo voy a decir sinceramente lo he vivido en mi comunidad, verdad con ese tema que hemos tenido muchos problemas en cuanto a la Junta que cuestan mucho mantenerlas y sinceramente don Roy es muy difícil, cuando las juntas tienen gente de rellenos.

Porque lamentablemente como como lo dijo usted ahora muy muy claro, cuando hay rellenos se le acumula algo más al que está porque creo que está haciendo un papel, o sea o jugando un papel doble, porque ahí no tiene el amparo, ni tampoco la colaboración necesaria de otros miembros de junta, ¿verdad? Entonces por ende para mi criterio personal la Junta se debilitan de esa manera y se y se caen muchos errores, inclusive de contratación de administración o delineamientos de la misma institución interna, ¿verdad? Pero bueno, muchísimas gracias más bien por la aclaración y espero yo este haber sido claro y haberme entendido con usted, ¿verdad? En este tema.

**Licenciado, Roy Castro.**

muchas gracias, don José

**Presidente Municipal**

Ahí la gran diferencia un José es que las juntas sí se pueden ¿verdad? Cualquier miembro del país, pero en los en los patronatos educativos no verdad porque tienen que ser papás que tengan a sus niños. En el kínder en la escuela o en la institución en la que estamos concursando, ¿verdad?

**Síndico suplente, Jose Luis Morales.**

Exacto ahí estamos, claro, señor, Presidente clarísimos en ese aspecto.

**Licenciado, Carlos Lanza.**

Buenos, buenas noches, señor, Presidente señor, Alcalde estimados, regidores y estimado, don Roy verdad me parece que se llama, don Roy un placer un servidor Carlos Lanza, yo soy el asesor legal del Concejo mi estimado vieras que te aprovechando su disertación su exposición como parece pues bastante puntual y nos viene a establecer varios temas en el cual, pues este si bien es cierto la Municipalidad tienen un ligamen importante con la juntas de educación, pues no lo queremos todos los días, verdad y a veces pues este es importante repasar esos temas clarísimos en que estas estas personas ¿verdad? Y por ahí lo dijo el síndico. Sí es un tema de cariño de amor, verdad, al a la comunidad y al sector educativo y que pues se meten ahí como parte un tema de Participación Ciudadana igualmente intensa ese fue muy claro, verdad este al administrar fondos públicos pues de y tienen en todo el tema de responsabilidad como si fuesen funcionarios públicos, verdad todo el tema de potestad sancionadora entonces tal vez la pregunta para concretar don Roy no me ha pasado en estos Muni en ese concejo como tal en este cantón, pero yo hace solo otros municipalidades y además me adelanto por si eventualmente puede pasar en esta he tenido la experiencia que tal vez un director viene y denuncia a un miembro una junta

o miembros de una junta por alguna situación irregular ¿verdad? en el desarrollo de sus funciones como miembros de junta y le piden al Concejo, hacer los procedimientos sancionatorios vamos a ver yo no he encontrado como una norma habilitante, verdad el punto de vista del principio legalidad que autoriza un concejo o hacer los procedimientos por ahí me encontraba una posición de la Procuraduría que el tema no es pacífico y pues dice que es el Concejo quien nombra quita no obstante y también es un es un órgano que es extraño el Concejo Municipal porque debería ser el Ministerio de Educación al que ejerza esa potestad máximo que los procedimientos administrativos o sancionatorios investigativos y requieren una inversión de presupuesto de tiempo verdad y me parece que no debería ser la Municipalidad de la que los haga pero entonces aprovechando aquí su presencia le hago la pregunta ¿si ya hay alguna posición o existe alguna posición oficial pero de punto de vista del Ministerio? ¿qué pasa en estos asuntos? lo que yo recomendado creo que por ahí incluso don Ronald que es un regidor propietario aquí que preside una comisión especial de juntas este de momento pues parece que no ha habido una irregular pero lo que se ha apostado también como manejan recursos públicos y pues mandar el paquete a órganos de control como la Contraloría, pero no que sea las municipalidades directamente la que haga la investigación no sé qué ¿qué opinas al respecto?

### **Licenciado, Roy Castro**

sí. Gracias licenciado miren en esto ha sido un problema y yo les voy a ser sincero cuando hay una situación en la cual este se puede clasificar como un delito penal por decirlo así yo lo que hago es que yo elevo todo de una vez y con la prueba contundente en la Fiscalía de un solo. ¿Qué es lo que pasa? Eso es a nivel penal, pero a nivel administrativo la Junta sigue haciendo lo que quiere hacer ¿por qué? Porque pareciera ser que y perdone compañeros que nadie los puede quitar.

Y voy a poner así específico con nombres y apellidos he puesto muchas denuncias en alguna juntas de la Municipalidad San José algunas han tenido han surgido, han tenido un efecto que se ha querido a nivel penal, pero la junta de San José perdón la Municipalidad de San José están diciendo o se indicó en su momento de que mientras no haya un proceso ordinario, no los pueden destituir y mientras tanto los miembros de juntas siguen haciendo ahí lo que ellos consideren entonces este ante tanto problema que ha habido con esto porque antes era muy fácil compañeros cuando yo les mandaba a ustedes un una situación nada lo que llamaba antes una investigación sumaria y mi recomendación era destituirlos, ustedes siempre me apoyaron y se instituía y se paraba el asunto ahora no, ahora mientras no haya un proceso ordinario, no se puede destituir bueno ¿y quién le corresponde hacer el proceso ordinario? a veces decían que la Municipalidad o a veces decían que el Ministerio al final de cuentas, la Procuraduría se pronunció que lástima que no lo tengo aquí a mano, pero cualquier cosa se lo hago llegar a través del señor alcalde donde ya la prosperidad se pronunció ante la Municipalidad de San José de que ellos son los que tienen que confeccionar el proceso ordinario para destituir a los miembros de junta de contar, digamos que esa parte ya está clara y eso sería muy reciente. Estoy hablando hace como un mes más o menos el problema, que yo veo aquí compañeros es ¿cuánto tiempo se lleva esto? ¿por qué razón?, porque la Junta afecta en forma directa en

forma directa el servicio educativo del centro educativo, no sé si me explico no hay una como intermediarios cuando van a tomar una decisión, ¿verdad? Como si fuera un jefe, digamos como si fuera un auditor que primero está el técnico, después está el auditor interno y después hacen todo el informe, se revisa y lo eleva el auditor general y el auditor da el visto bueno y se va no la Junta no tiene.

Que las decisiones que toman son uniforme directo e impacta en forma directa al centro educativo, si ellos se atrasan en tomar la decisión de pagar el salario y las cocineras no se les paga el salir de las cocineras, por ejemplo, ¿verdad? Un ejemplo así patético que se van a trazar porque no pueden reunirse por X razón y entonces, pero urge comprarle los suministros de limpieza ahora que está con esta cuestión del dengue que tienen que fumigar y todo lo demás por decir algo y diay si no se ponen de acuerdo la Junta no hay tal servicio y a veces tienen que correr los directores los estudiantes los padres de familia para hacer una fumigación X y así sucesivamente entonces en resumen. Ok se hace el proceso ordinario. Lo tiene que hacer la Municipalidad repito. Eso se lo voy a hacer a llegar al señor alcalde, pero cuánto tiempo se va a dilatar el destituir a un miembro de junta por alguna anomalía en orden administrativo y mientras tanto ¿Qué? no sé si me explico.

Verdad es algo muy delicado porque aparte que los miembros de juntas son tres años los que están en como miembro de junta esos digamos su tiempo y este a veces terminan e inclusive este hacen sus cosas casi que finalizando la Junta porque sabe que ya se van y no lo vuelven a ver aunque tienen responsabilidad después creo que son 5 años pero aun así este el afectado al final de cuentas es el centro educativo y poniendo los estudiantes en forma directa ese es el digamos, no sé si le diera respuesta en este momento que tiene que ser el proceso ordinario en la Municipalidad compañero

#### **Presidente Municipal.**

El Concejo Municipal Si, el Concejo Municipalidad como un todo, verdad, ok sí ya el Concejo municipal es como que yo les voy a facilitar a través del señor Modesto ustedes lo analizan y ustedes se pronuncian al respecto con eso que mencionara por Procuraduría porque estaba en ese problema, ¿quién lo hacía? lo hacía la Municipalidad o lo hacía el Ministerio quién o quién ejecutaba o quién. Pero ya eso se por dicha ya se pronunció menos.

#### **Licenciado, Carlos Lanzas, y Roy Castro.**

Muchas gracias, con gusto compañero.

#### **Regidor Ronald Mendoza**

Gracias, señor Presidente muy buenas noches a todos y a todas. Gracias Don Roy por la explicación. Bueno, yo sé que el presidente de la Comisión de especial de juntas don Roy la pregunta es ¿ustedes le dan una cómo? como Ministerio de Educación ¿ustedes les da una capacitación a las a las personas de juntas? porque sí hemos visto varias cosas acá en el cantón de Alajuelita y otras que también no puedo decirlas públicamente si le da una capacitación y la otra pregunta, es ¿que si usted nos a la Comisión nos daría una cita para reunirnos con usted, virtualmente y explicarles

ciertos temas que nos tienen muy preocupados aquí en el cantón de Alajuelita de ciertos, lugares y ciertas juntas que podemos expresar? y usted para que usted también nos, nos asesore ahí en el asunto a nivel de él Ministerio de Educación por favor, gracias.

**Licenciado, Roy Castro.**

Don Roy ¿le puede contestarle al compañero don Ronald? Si, con mucho gusto nada más me indican que día y que hora los atiendo, nada más me indican que día me acomodo compañeros y lo que con respecto al asesoramiento si nosotros dentro de la función del departamento está la capacitación y el asesoramiento tratamos en la medida de lo posible de darles la capacitación en forma personalizada ¿porque así compañeros? porque dentro de los miembros de una junta hay algunos que tienen baja escolaridad o tú tienes una escalera un poquito más alta tenemos que buscar un punto de equilibrio para que ambos entiendan lo que se va a hablar si se habla de este informes económicos que son bastante complejos, digamos para los que no son de la materia, hay que tener la paciencia, si vamos a hablarles de control interno igual si vamos a hablar de cuáles son las funciones para hacer las compras de bienes y servicios que requiere el centro educativo, eso es todo un tema, verdad más ahora que si van a entrar al SICOP no lo sé cómo van a hacer, porque la verdad que no veo que haya mucho movimiento en esto no sé cómo van a hacer para insertar en 5000 y esto juntas que hay a nivel nacional esa parte nos la desconozco lo que sí sé es que tenemos que ir preparándonos para que cuando eso se vaya a dar estén las juntas preparadas y hacer todas las cosas con tiempo, pero sí, en la medida lo posible. Nosotros tenemos la capacitación a veces hacemos forma grupal, cuando son temas muy generales y en forma particular para ver digamos las debilidades que tiene la Junta en cuanto temas varios para efectos de que ellos trabajen como deben de ser a la luz de la normativa compañeros y en cuanto la fecha usted me dice qué día y qué hora y yo me acomodo compañero, don Roy muchas gracias.

**Regidor suplente Kleyber Alvares.**

Perdón, perdón, es que se me pierdo el volumen buscando la manita, dígame, no, yo quería hacer una consulta. Es que se me va a ir en internet, pero en la cuestión de las juntas digamos las juntas, no las tienen que elegir Asamblea general en una me gustaría preguntarle al compañero porque generalmente, por ejemplo, una escuela donde está mi hija nada más nombran una junta la directora y ya ¿no es con una asamblea general de los padres de familia? es nada más esa consulta.

**Licenciado, Roy Castro.**

Ok la Junta este quién conforman las ternas es el director junto con los docentes y administrativos o junto con los profesores y administrativos no es solamente el director, es en forma este mancomunada con esos elementos que cabe mencionar docentes administrativos profesores y son profesores tienen que hacer una asamblea de profesores y son docentes una convocatoria para efecto de nombrar a los candidatos que van a conformar las ternas y posteriormente se ese comentario se eleva a la supervisión para que ellos den el aval de que toda la participación fue totalmente

participativa y transparente y así se eleva al Concejo Municipal para lo que corresponda.

**Regidor Alex Reyes.**

Don Alex Reyes, gracias, señor Presidente, para una consulta nada más no digamos bueno, vienen las terms de las escuelas o colegios, pero si algún compañero no. Bueno, no es como bienvenido a las ternas ¿también se puede nombrar por medio del Concejo digamos que él personalmente vaya a la municipalidad y de todos los todos los documentos que se necesitan para estar en esa eterna y pide que se escojan esa terna, entonces nosotros también como Concejo podemos este, si nosotros queremos, digamos aprobar esa esa persona que no vengan a eterna. Nosotros lo podemos este nombrar sería nada más. No necesariamente tiene que venir en la terna de la escuela.

**Licenciado, Roy Castro.**

Bien don Álex vieras que no se pueden don Alex. Los problemas que hubo con la Municipalidad de San José fue precisamente por eso porque los señores regidores a través de una de un pronunciamiento de la Procuraduría que fue en el año 2014 me parece decía que es Concejo Municipal es el enter que puede nombrar sin necesidad que hayan ternas después hubo un montón de elementos ahí que al final la Procuraduría cambio de opinión y hoy por hoy el Concejo Municipal puede nombrar a los que ustedes consideren siempre y cuando vayan las ternas. Ya eso de que ustedes puedan nombrar una persona que no vaya en la terna de acuerdo con el criterio de Procuraduría no se puede hacer. Cualquier cosa tal vez esta lástima que sean temas que son muy importantes, pero esto este procesamiento también a través de don Modesto se lo voy a llegar a hacer llegar a los Señores regidores para que lo analicen.

**Sr. Alcalde Municipal. Modesto Alpizar.**

Señor Presidente ¿Me dejaría tener la palabra rápidamente? primero agradecerle don Roy y sacar el tiempo para abordar este tema que es un tema fino, ¿verdad? Porque por ese lazo que tenemos con los centros educativos y todos queremos que funcionen de la de la mejor manera, verdad es un gran tema queda claro, entonces nada más para recalcar sobre ello que te tiene que dar una asamblea de docentes o profesores y administrativos para elección de las 15 personas 18 también hay que tomar en cuenta don Roy y para todos hay centros educativos muy pequeños aquí tenemos el kínder central de Alajuelita que tiene no suma si no me equivoco 40 estudiantes eso significa que la cantidad de padres son muy poquito entonces en esos casos a los directores y personal docentes se les dificulta.

Poder tener esa cantidad de gente, entonces eso tiene que ser valorado también desde el punto de vista de la objetividad, en estos temas ¿verdad? Y la función del supervisor es garantizar con su firma que se hizo el proceso, ¿verdad? Entonces eso yo quiero que quede muy claro, porque creo que a través del tiempo se han recibido ternas inclusive informadas solamente más solamente por el supervisor quizás en una transición de la del director o de la directora, eso esas cosas se han dado, pero yo por eso quise traer este tema hoy, porque yo sé que es un tema importante para que nuestros centros educativos, pues manejen porque te cuento algo y para nadie es un secreto nosotros a

partir de nuestro ingreso, el 2016 hemos tratado de cumplir con la ley para los dineros y las transferencias que le corresponde a cada centro educativo e inclusive asumimos una deuda desde el 2016 para atrás porque yo estuve como 16 años en la Escuela Abraham Lincoln y la municipalidad nunca aportó un solo 5 a los centros educativos a ninguno, nosotros tratamos de hacer algo algunos ajustes alguna deuda que teníamos tratamos de sacarla pero a partir de esa fecha hemos sido muy puntuales en darles todos los años el dinero que les corresponde por ley verdad y que tiene que ver para ellos secreto de acuerdo a la cantidad de estudiantes y si todos esos temas pero ese es mi objetivo. Yo creo que para todos nos ha quedado clarito.

Es cierto que hay gente que puede que a mí me parece un poco extraño que hayan tomado esta decisión de cualquier de que un miembro de cualquier parte del país quiera venir a participar en una Junta de Educación de cualquier centro educativo aquí en Alajuelita, porque cuando la normalidad es que sea gente comprometida que quiere el centro que quiere lo mejor a mí me queda un poquito la duda alguien que quiera venir de cualquier lado a poder formar parte de una junta, eh, eh, sin ser malicioso, pero me queda un poco la duda, pero bueno de mi parte, pues agradecerle a don Roy esa esa disposición creo que muy claro muy puntual. Me gustó mucho la intervención de don Carlos sobre ese tema que estaba ahí latente no sabía qué hacer, pero bueno, ya queda claro, según la lo que nos dice don Roy y agradecerle que nos haga llegar esas esos pronunciamientos don Roy yo en cuanto los tenga en mi mano se los haré llegar igual al Concejo Municipal para que todo lo tengan y lo podamos conocer de la mejor manera de mi parte. Muchas gracias el agradecimiento.

**Licenciado. Roy Castro.**

De mi parte, muchísimas gracias, compañeros y compañeras por este espacio este quedó nada más el día y la hora que el señor regidor este me solicitó la reunión, verdad, don Modesto tal vez a través de soy yo no sé y este, pues estamos aquí para servir compañeros con su permiso me retiro.

**Presidente Municipal.**

Don Roy, muchas gracias muy buenas noches, muy buenas noches.

Don Modesto de ser al único tema que tenía usted el día de hoy sí agradecerles un tema único pero muy muy finito para que las cosas caminen bien en nuestros centros educativos, muchas gracias, bendiciones a todos.

## **CAPÍTULO VI**

**6. Convocatorias.**

Continuamos con convocatorias si bien es cierto el punto siguiente, verdad es el dictamen de comisión y nos reunimos ayer desde las 7 y 5pm de la noche como hasta las 8 y 25 por ahí los compañeros regidores Laura este Alonso y doña Noylin, don Alex yo don Ronald también Gretel obviamente, que José Eduardo y doña Flor no hicimos un dictamen de comisión porque bueno, fueron varios puntos los que tratamos pero igual falta información de la administración para para dar este lo que son los dictamen de comisión solo un único punto don Modesto que le vamos a tocar era con respecto al

reglamento planteado por la Administración sobre el karaoke si es tan amable para porque vamos a convocar la Comisión de jurídicos para este jueves 12 de octubre a las 7 pm virtual para ver si usted es tan amable de solicitarnos a la señorita Andrea González para que nos acompañe esa noche en la comisión de nosotros. Y a Carlos Lanzas este también que nos acompañe en la sesión de jurídicos.

**Sr. Alcalde Municipal.**

¿Qué día exactamente señor Presidente? (presidente municipal, este jueves 12 de octubre a las 7 pm virtual ok perfecto mucho gusto, (Sr. Alcalde Municipal sí, porque hay karaoke que están tan calientes). (presidente municipal Ok no sé si algún otro compañero, va a convocar).

**Regidor Ronald Mendoza**

Bueno, presidente miércoles 7 de la noche si me hace el favor miércoles 11, 7 pm juntas.

**Regidora Iris Figaec.**

Jonathan, doña Iris, igual miércoles a las 7pm ¿cultura? cultura.

**CAPÍTULO VII**

**7. Dictamen de Comisiones**

NO hay tema de dictamen de comisión.

**CAPÍTULO VIII**

**8. Mociones**

**Está dice así.**

**Tema Comunidad la Deportiva.**

Dice señores del Concejo Municipal Municipalidad de Alajuelita, 10 de octubre del año 2023 moción de orden como referencia la solicitud de reunión con la administración municipal, regidores propietarios y miembros de la comunidad de la deportiva.

Y dice considerando debido a la incertidumbre que se ha creado con el terreno municipal ubicado en las cercanías del cementerio municipal donde se encuentra el CECUDI y la comunidad deportiva y sujeto al artículo 22, el inciso f. El Código Municipal es que procedo a presentar la siguiente moción.

**POR TANTO**, que este Concejo municipal realice una reunión presencial con los regidores propietarios.

02. Que este Concejo municipal solicite la administración representada por el general Alcalde Municipal estar en esa reunión.

03. Y se les extienda la invitación a los vecinos de la comunidad la Deportiva de esta reunión representados por no más de 5 miembros.

04. Que el encuentro se realice en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

05. Que se fije fecha y hora en el momento de la votación

Presento esta moción al señor regidor propietario Alonso Salinas Prendas

#### **Tiempo de discusión.**

- **Regidor Alonso Salinas.**

Señor Presidente don Alonso, tiene la palabra muchas gracias este yo creo que la vez pasada no sé si fue hace 2 años a esa hace año y medio se había hecho lo mismo y el señor alcalde no pudo ir. Yo creo que es hora de que nos sentemos todos juntos y busquemos una solución porque si se puede como yo mencioné hace 2 concejos atrás creo que tal vez la falta de voluntad por parte de los de los de los diferentes actores verdad. Hablemos de Concejos Municipal hablemos de la Administración o tal vez desconocer algunos temas creo que es importante esa mesa de trabajo, por eso puse regidores propietarios para que no se haga más extenso y de verdad lleguemos a un buen puerto ya vamos a salir nos queda aproximadamente 5 meses para dejar nuestra gestión bueno a quienes decidimos no, no volver a reelegirnos en el caso del alcalde no se va a poder reelegir, o sea, ya no va a estar, le queda 5 meses también y creo que es una oportunidad bonita para para hacer algo bueno, para hacer algo bueno por nuestra por nuestros vecinos en este caso la Deportiva porque ellos tienen derechos, o sea, hay documentos que los respaldan pero bueno, para eso para eso es esto, ¿verdad? Para eso esto es esta reunión y les pido que, por favor, ojalá voten la moción positiva y hagamos esa mesa de trabajo en pro de nuestros vecinos de la Deportiva muchas gracias, buenas noches, señor, presidente.

#### **Presidente Municipal**

De hecho, ya existía un criterio de parte del asesor legal de este curso municipal don Carlos Lanzas con lo que se había pasado a la administración, ¿verdad? Y todavía enfocábamos en esperando la respuesta, verdad de parte de la Administración como tal yo también lo que le agregaría la moción, es que ojalá se pudiera presentar en nuestro asesor legal también y don Modesto también, pues obviamente con la parte legal que tiene un amplio gasto conocimiento de todo este proceso, verdad que se ha llevado a cabo ahí en el departamento de representación de la licenciada Patricia Sandoval y que tiene bastante conocimiento del tema, ¿verdad? Sí, señor, me parece excelente omití esos 2, esos 2 puntos, pero sí se le puede añadir a la moción y en buena hora, gracias las dos partes legales tanto del Concejo Municipal como de la administración.

ok 2 fechas tentativas el jueves 19 de octubre, nosotros tenemos una sesión presencial a las 7 de la noche en el Salón del Concejo la primera el primer la primera fecha que sería ese jueves 19 a las 5 de la tarde con un tiempo ahí de 2 horas y estaríamos a las 7 o el otro sería el miércoles 25 de octubre a las 7 pm en la Sala de Sesiones.

**Regidor Alonso Salinas.**

Bueno, en este caso yo el horario que tengo de trabajo es hasta las 7 de la noche todo el mes entonces podría ser a las 7:30, ¿verdad? Lo que habíamos hablado la vez pasada que cuando es entre semana, extendíamos un poquito el horario y bueno, no sé si se puede hacer un fin de semana que, es más, o sea, podemos ir más temprano y yo no sé los compañeros, ¿verdad? Yo digo en mi caso, pero hay que escuchar tal vez el criterio de ellos. Ojalá se fije hoy mismo la fecha y la hora.

**Presidente Municipal**

Bueno, yo lo que pasa es que digamos en mi caso. Yo tengo el de aquí al del 14 al 28 todos los fines de semana llenos, el compromiso obviamente de eventos por mi trabajo sabe que mi trabajo es de fines de semana más que todo, ¿verdad? Pero yo sí los tengo comprometidos de aquí del 14 al 28.

**Regidor Alonso Salinas**

Bueno del jueves entonces yo saco permiso, saco vacaciones, vacaciones si,

**Presidente Municipal**

Jueves 19 a las 5:00 tarde.

Ok ¿alguien más?

**Regidora Iris Figaec**

No, es que Jonathan yo estoy viendo que usted ya está hasta nombrando una fecha para esa reunión, pero de eso lo que está presentando este Alonso es una moción, hay que someterla a votación, no sí, claro, pero igual es que aquí el punto número 5 dice que qué fecha y hora estipulada en esta eso sí se vota positiva, ¿verdad? Eso sería exactamente, (Presidente, estamos de acuerdo.

**Presidente Municipal**

¿Alguien más? Ok si no hay discusión sometemos a votación esta moción

**Se somete a votación** “moción presentada por el reg. Alonso Salinas, asuntos reunión con los vecinos de la comunidad Deportiva”.

Laura Arauz positivo, Doña Iris Figaec, mi voto es negativo. Don Alonso Salinas positivo. Don Ronald Mendoza positivo. Doña Noilyn López positivo. Don Alex Reyes positivo. Y mi voto es positivo.

**Se somete a votación la aplicación del 45**

Laura positivo. Doña Iris, mi voto es negativo. Don Alonso positivo. Don Ronald positivo. Doña Noilyn positivo. Don Alex positivo. Y mi voto es positivo queda aprobar por el 45 aplicar.

## **CAPÍTULO IX**

### **9. Iniciativas de los miembros del Concejo.**

NO hay iniciativas.

#### **Presidente Municipal**

ok compañeros, por eso llegamos entonces al final de la sesión de hoy martes 10 de octubre, el año 2023 la número ordinaria 180 para que se tome nota en actas que la única ausente el día es Giselle Torres. Muchas gracias a todos muy buenas noches.

## **CAPITULO X**

### **10.Cierre de Sesión**

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTO. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESION

**JONATHAN ARRIETA ULLOA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**EMILIA MARTINEZ MENA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**